

Entre votos y armas: Las elecciones en el Estado Soberano de Boyacá 1863 - 1886

Olga Yanet Acuña Rodríguez¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

DOI:<http://dx.doi.org/10.26564/16926250.779>

Artículo de Investigación

Recibido: Octubre 5 de 2017 Aprobado: Noviembre 10 de 2017

Resumen

Entre 1863 y 1886 se efectuó un número considerable de elecciones con las que se pretendió poner en ejercicio la soberanía popular y afianzar principios como ciudadanía, democracia, participación y representatividad. En este texto hacemos alusión a cómo las elecciones se convirtieron en el mecanismo de acceso al poder, su estudio nos permite acercarnos a las disputas entre grupos políticos y facciones, a analizar los diversos escenarios en que el voto, el fraude electoral, las armas y la violencia definían el escenario político, teniendo en cuenta que los actores sociales participaron en las urnas y/o con las armas para obtener el poder. Este texto se enmarca en la historia política y social que permite analizar concepciones y prácticas sobre el poder exteriorizadas a través de las elecciones; asimismo la vinculación de otros actores sociales, que hemos denominado como sectores populares en la vida política, lo que permite apreciar cómo las elecciones fueron un medio importante para definir el poder; por lo que el acceso a las urnas fue un reconocimiento sobre la política, que utilizaron los actores sociales para interiorizar la relevancia de este espacio en la composición de la estructura de poder. Este periodo que fue importante por el protagonismo que asumieron las regiones, su estudio permite apreciar el posicionamiento de las regiones, los líderes políticos y los sectores populares en asumir una concepción política durante la experiencia Federal Colombiana, el caso del Estado soberano de Boyacá entre 1863 y 1886.

Palabras clave: elecciones, poder político, Estado Soberano de Boyacá, votos, armas

¹ Licenciada en Ciencias Sociales y magíster en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, doctora en historia. Actualmente es docente de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, del Doctorado y de la Maestría en historia. Investigadora asociada del grupo de Investigaciones Asociación Centro de Estudios Regionales REGIÓN. Correo electrónico: olgayanet@gmail.com

Between votes and arms: the elections in the Sovereign State of Boyacá 1863 – 1886

Abstract

Between 1863 and 1866 there were a considerable number of elections that pretended to put into power the popular sovereignty and secure principals such as citizenship, democracy, participation and representatives. In this context we allude to how these elections were used as a mechanism to access power, it's study has permitted a closer look into the disputes between political groups and factions, to analyze the diverse scenarios where the vote, electoral fraud, arms and violence defined the political scene, considering that the social actors participated at the urns and/or arms to gain power. This work is framed in the political and social history that permits us to analyze concepts and practices of external power through elections, as well as linkage with other social actors, that we have denominated as popular sectors in the political life, which lets us appreciate how the elections were an important way to define power, because access to the voting urns recognized over politics that were used by social actors to show the relevance of this mechanism in the acquisition of power. This period was important to the leadership that were assumed by the regions, it's study permits us to understand the positioning of regions, the political leaders and the popular sectors in assuming a political conception during the Colombian Federal experience, as is the case of the Sovereign State of Boyacá between 1863 and 1866.

Key Words: Elections, Political Power, Sovereign State of Boyacá, Votes and Arms.

Entre votos e armas: as eleições no Estado soberano de Boyacá, 1863-1886

Resumo

Entre 1863 e 1886 foi efetivado considerável número de eleições que pretendiam exercitar a soberania popular e afirmar princípios de cidadania, democracia, participação e representatividade. Neste contexto fazemos referência ao modo como as eleições se tomaram mecanismo de acesso ao poder. Seu estudo permite a aproximação à disputas entre grupos políticos e outras frações, mesmo como analisar diversos cenários em que o voto, o fraude eleitoral, as armas e a violência definiam o cenário político, considerando atores sociais que participaram nas urnas com armas para a obtenção do poder. Este artigo faz parte da história política e social que permite analisar concepções práticas sobre o poder exteriorizadas a traves das eleições e a participação de setores populares na vida política. O estudo deste período é importante para apreciar o posicionamento das regiões, seus líderes políticos e setores populares como agentes políticos durante a curta experiência Federal Colombiana no caso do Estado de Boyacá.

Palavras Chave: eleições, poder político, Estado Soberano de Boyacá, votos, armas.

Introducción

En este texto haremos alusión a la relación elecciones y movilizaciones armadas que se generaron en el Estado Soberano de Boyacá entre 1863 y 1886. El liberalismo radical llegó al poder después de la guerra de 1862/63, previamente se habían desarrollado una serie de conflictos como el de 1858 cuando la Asamblea Legislativa se pronunció en contra de la posesión del presidente electo David Torres, por vacíos en la normatividad; ante tal situación se planteó convocar a una segunda elección, lo que generó enfrentamientos entre miembros de la Asamblea y simpatizantes del electo presidente, los que se prolongaron durante siete días².

Las elecciones del siglo XIX en América Latina han sido abordadas desde ópticas diversas, como lo señalan Fausta Gantús y Alicia Salmerón para el caso mexicano, la elección es un mecanismo vinculado a la soberanía del pueblo y a la representación política y se convirtió en mecanismo sustancial de legitimidad del régimen republicano; los planteamientos centrales de estas autoras se centran en argumentar que las elecciones son un espacio de negociación para la edificación de los poderes públicos y la gobernabilidad³. En ese sentido, las elecciones dejan de ser vistas como una relación de cooptación o afianzamiento de las relaciones entre dominados y dominadores para indagar por los intereses, las intencionalidades y sobre todo el papel de los actores sociales⁴. Un estudio de caso sobre los procesos rurales lo aborda el texto de Edwin Monsalvo y Mario Medina, quienes analizan el desarrollo del voto, las prácticas políticas electorales en una sociedad rural y de reciente fundación, es el caso de Manizales (1852). Por su parte, el texto de María Celia Bravo estudia las prácticas electorales de los clubes y comités de la provincia de Tucumán y sus relaciones con los sectores populares⁵; así, las elecciones aunque viciadas, con hechos de violencia y prácticas fraudulentas siguieron siendo el medio sustancial para acceder al poder.

Para otros historiadores las elecciones son asumidas como el resultado de condiciones históricas, de proyectos políticos que pretendían incorporar a los ciudadanos en el proyecto nacional; como lo refiere Gabriela Chiaramonti para el caso peruano, según la reforma electoral de 1896, que modificó las condiciones de participación y representatividad⁶. Desde otra mirada y para otro contexto el trabajo de José Fernando Ayala analiza el problema de las reformas electorales como instrumento de control político por parte del Estado, en el contexto mexicano de la segunda mitad del siglo XX, en que además del afianzamiento del PRI, hay posturas del PP y del PAN que proponían reformas electorales sustanciales, a través de las cuales se hacía visible la oposición política, que abogaba por

2 *El comercio*, No. 16, [Bogotá] 7 de septiembre de 1858, s.p.

3 Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia, «Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX.» *Historia Y MEMORIA*, n° 14 (2017): 23-59. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5816>.

4 Antonio Annino, «Votar en el siglo XIX.» en *Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica*. (Bogotá: Universidad Externado, Taurus, 2014, págs. 93-110, 106-109.

5 María Celia Bravo, "Elecciones y prácticas electorales en Tucumán-Argentina 1870-1880", *Historia y Memoria* N°10 (enero-junio, 2015), págs. 241-270.

6 Gabriela Chiaramonti, "Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú". En: Antonio Annino (compilador), *historia de las elecciones en Iberoamérica siglo xix*, buenos aires, fondo de cultura económica, 1995, págs. 315 -346.

un sistema de representación proporcional y el sistema que proponía la relación por mayorías⁷. Las reformas electorales fueron muy importantes porque a través de éstas se definía el tipo de elección, el tipo de ciudadano, el papel de las elecciones en la definición del poder político y en general la forma como debía operar el sistema político y electoral. Desde otra óptica el texto “1910 Colombian constitutional reform and the electoral system (1910-1914)”, analiza las implicaciones que tuvo la reforma constitucional colombiana de 1910, en el aspecto electoral⁸, cómo fue asumida por los líderes, los partidos y en general la población, teniendo en cuenta que se amplía el escenario electoral y se plantean formas particulares de participación y representatividad. Sobre esta reforma, Javier Duque resaltó que las características de esta nueva constitución, “además del reforzado centralismo, fue el mantenimiento de las dos constantes institucionales: el presidencialismo y el bicameralismo”⁹, precisamente la variación sería la forma de elección, el papel de los ciudadanos como actores políticos, teniendo en cuenta que al poder ejecutivo, particularmente al presidente se le otorgaron poderes especiales para legislar en casos de conmoción interior y orden público.

Sin embargo, el texto que abordamos se centra en las elecciones del siglo XIX en el Estado Soberano de Boyacá. Durante el siglo XIX fueron diversos los aspectos que facilitaron la alteración del orden público; sin embargo, es importante resaltar que durante las jornadas electorales se intensificaban los enfrentamientos; por ello, se considera que la guerra fue simplemente una forma de hacer política, a través de la cual los partidos disponían de poderosos ejércitos de reserva y los caudillos regionales sólo demostraban su poder, si aglutinaban a su alrededor una masa dispuesta a entregar su vida para defender el partido, de esta forma resultaba más productivo hacer política con las armas que con discursos y elecciones. A continuación se hará alusión al desarrollo de las elecciones y a las movilizaciones armadas o de ciudadanos armados que le dieron una connotación distinta a la legislación electoral, y que combinaron la legalidad con la ilegalidad como elementos centrales para obtener y controlar el poder. El texto se dividió en tres partes: Del afianzamiento radical en 1863 a la reforma electoral de 1870, De las urnas a las armas 1871 – 1880, Elecciones y Crisis del gobierno radical 1880 - 1885.

Del afianzamiento radical en 1863 a la reforma electoral de 1870

Las tensiones generadas durante este lapso (1862 – 1870) fueron fuertes, puesto que implicó que el liberalismo radical debió establecerse en el poder, y desde la constitución de Rionegro transformar el régimen político, el sistema administrativo y la concepción de Estado y sociedad. Lo que implicó la expedición de una serie de normas, la respuesta de la oposición a asumir la normatividad y las nuevas perspectivas de Estado; asimismo las frecuentes confrontaciones para asumir por las

7 Ayala López, José Fernando, «La emergencia de la oposición política en México, 1949-1952. Dos propuestas de reforma electoral.» Historia Y MEMORIA, n° 14 (2017): 127-165. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5818>.

8 Acuña Rodríguez, Olga Yanet, «1910 Colombian constitutional reform and the electoral system (1910- 914).» Historia Y MEMORIA, n° 14 (2017): 97-126. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5817>.

9 Duque Daza, Javier, “La reforma constitucional de 1910. Constantes institucionales, consensos y nuevas reglas”. En: Pap. Polit. Bogotá (Colombia), Vol. 16, No. 1, 185-212, enero-junio 2011, págs. 185- 212. (Pág. 192).

armas el poder, desconociendo los resultados o asimilando que las armas eran otro mecanismo para acceder al poder.

Después de la guerra de 1862/63, como resultado del triunfo del liberalismo radical, se promulgó la constitución de Rionegro. En el Estado de Boyacá el conservatismo intentó tomar el poder, para lo cual conformaron un ejército de civiles y atacaron las provincias del Norte; allí “los conservadores vuelven a organizar ejércitos que ponen en peligro el triunfo de la revolución”¹⁰. El ejército conservador había vencido a las fuerzas del Estado en el sitio llamado Cruzolarada, cerca de Socotá. Para contrarrestar estos hechos, se nombró como presidente del Estado de Boyacá a Santos Acosta, quien organizó un pequeño ejército con las fuerzas del estado al que denominó Colombia, con este grupo se dirigió a Santa Rosa, y desde allí controló las fuerzas disidentes de Soatá que intervenían en todo el Norte del Estado, después de varios enfrentamientos lograron triunfar las fuerzas del presidente.

Entre 1863 y 1871 se desarrollaron 12 elecciones, 3 para elegir presidente del Estado, 3 para Diputados a la Asamblea Legislativa, tres a la presidencia de la Unión, y tres para elegir Senado Plenipotenciario¹¹, sin contar las elecciones de cabildo que se realizaban cada año. La primera elección realizada, con posterioridad a la constitución de Rionegro fue para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa el 14 de noviembre de 1863.

Para las elecciones de 1865 el gobierno el Estado convocó a la población a emitir su voto por los candidatos del radicalismo, mientras cuestionó la labor del adversario, como ocurrió con la tendencia disidente que promovía la candidatura de Mosquera.

Cuando se trató de la elección del actual presidente de Colombia, combatimos su candidatura aquí en el estado, entre otras razones por ser iniciada i sostenida por el gobierno de entonces, a cuya cabeza se encontraba el jeneral Mosquera. Ahora [...] la candidatura del jeneral Mosquera, prescindiendo de otros motivos, porque no es la del gobierno¹².

En todo el Estado crecía el inconformismo y el número de grupos disidentes, lo que alteró el orden público, por ejemplo, en Monquirá un grupo de civiles armados, aproximadamente 40 hombres, se levantó en armas contra el gobierno del Estado. Para contrarrestar esta situación el gobierno impuso sus propias fuerzas y combinadas con las fuerzas legítimas del estado, logró apaciguar el motín. Para controlar estos levantamientos, “el gobierno de Boyacá ha mandado elevar el pie de fuerza i ha votado una cantidad [de recursos] que debe recaudarse para su sostenimiento; ha dictado también activas i enérgicas providencias para hacer respetar la constitución i las leyes”¹³. Con esta estrategia se pretendió constituir escuadrones de confianza y mantener un grupo de ciudadanos armados de filiación política del gobierno.

10 Gustavo Humberto Rodríguez, *Santos Acosta Caudillo del Radicalismo* (Bogotá: DANE, 1972, pág. 108.

11 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005, pág. 71.

12 «Elecciones», *El Tornillo*, No. 37, [Tunja] 26 de agosto de 1865, pág. 49.

13 «Guerra Conservadora», *El Tornillo*, No. 43, [Tunja] 21 de octubre de 1865, pág. 174.

Otros hechos ocurrieron en la población de Guateque:

El 16 del presente [julio de 1865], a las cinco de la mañana, atacaron a aquel distrito fuerzas conservadoras de Tibitita i Guasca, a órdenes de Guillermo Hernández. / El señor primitivo Bernal, jefe departamental de oriente, improvisó una defensa que fue coadyuvada por todos los republicanos que se encontraron en disposición de auxiliarlo i que le dio un triunfo completo¹⁴.

Es de resaltar que el levantamiento armado al que hacemos alusión se organizó en el Estado Soberano de Cundinamarca, encabezado por seguidores de Ramón Gómez, apodado el sapo, el sapismo fue una tendencia política disidente del liberalismo radical que consolidó grupos armados en Cundinamarca, con apoyo de disidentes de Boyacá.

Para intentar mediar la situación de orden público, en 1866 se estableció otra reforma constitucional en que se planteó realizar elección directa para el nombramiento de magistrados de la Corte y procurador del Estado; en cada círculo electoral se debían nombrar dos delegados, uno lo nombraba el presidente del Estado y otro el procurador, mientras que en los distritos la lista de los electores se modificaba cada año y debía ser revisada por el cabildo. Al leer el texto de la reforma, ésta resulta compleja, en tanto se elegía por voto directo Presidente de la Unión, Senadores Plenipotenciarios, Diputados a la Cámara de Representantes, Diputados a la Asamblea Legislativa, Presidente del Estado, Magistrados a la Corte y Procurador; y se establecía el número de personas por las que se podía votar en cada elección, lo que dado el número de funcionarios a elegir ya era complejo, asimismo la forma como se deberían realizar las elecciones. Por otra parte, los comicios se realizaban en fechas diferidas, por lo que su desarrollo era bastante agitado y las pugnas entre grupos de poder local emergían con gran agilidad para responder a sus contendores.

En 1867 se consolidó el “partido Republicano”, conformado por liberales mosqueristas (antiguos draconianos) y conservadores, que pretendían participar en los comicios para elegir Asamblea Legislativa que se realizarían en agosto. Pero rápidamente el radicalismo Gólgota de Boyacá para omitir la disidencia y sustentando situaciones de orden público procedió a suspender las elecciones, prorrogar por un año más la elección de diputados que ejercían desde 1865, y convocó a los diputados a sesionar a partir del 15 de julio de 1867¹⁵. Este hecho fue visto como arbitrario por los mosqueristas – Joaquín Vargas y Genaro Peña, lo que los motivó a levantarse en armas contra el gobierno del Estado, mientras el presidente del Estado, Bernardo Cuellar, decidió declarar la guerra contra los rebeldes, el 28 de julio de 1867. El movimiento armado generó fuertes presiones e inestabilidad al gobierno, lo que llevó a la renuncia del presidente del Estado; su sucesor, José del Carmen Rodríguez, asumió una posición conciliadora, con miras a solucionar la situación de orden público, decidió convocar a elecciones para elegir miembros de la Asamblea Legislativa y presidente del Estado¹⁶.

14 «Guerra Conservadora», *El Tornillo*, No. 43, [Tunja] 21 de octubre de 1865, pág.174.

15 *La Patria*, [Bogotá] 29 de julio de 1867, pág.2.

16 *La Patria*, No. 5, [Bogotá] 9 de agosto de 1867, pág.3.

La apertura de este espacio democrático permitió la presentación de 3 candidatos para la presidencia del Estado, así, en representación del liberalismo Gólgota Aníbal Currea, por el mosquerismo o partido Republicano Joaquín Vargas, y Leonardo Canal por el conservatismo¹⁷. En estos mismos comicios que se realizarían en diciembre, tendrían lugar la elección de procurador congreso de Plenipotenciarios, Asambleas legislativas. El triunfo fue nuevamente para los gólgotas radicales, en que ganó Aníbal Currea; igualmente, los radicales, obtuvieron las mayorías en las Asambleas Legislativas.

Hacia 1868 en las poblaciones de Turmequé, Umbita y Tibaná del Estado Soberano de Boyacá, operaba una tendencia disidente, que organizó un grupo armado denominada cuadrilla de 'los molina'. Para tratar de controlar el orden público, el gobierno del Estado ordenó la captura de los integrantes, a la vez que se les acusó del asesinato de los liberales radicales Juan Mancera y Mateo Leguizamó, lo que motivó a los habitantes a perseguirlos porque los consideraron enemigos y bandoleros "fuera de la ley"¹⁸. Ante el recrudecimiento del conflicto, el 9 de noviembre de 1868, el gobierno del Estado declaró perturbado el orden público¹⁹ con el fin de controlar la movilización popular.

Por su parte Mosquera insistía en acceder al poder, mientras los radicales a través de los ciudadanos armados y del fraude le cerraban el paso. Por tal motivo acudió a las elecciones de 1869, dado el fracaso de las movilizaciones armadas, así, decidió consolidar el 'Partido Nacional', cuyas bases fueron retomadas del partido Republicano, con el apoyo de los conservadores ortodoxos. En estos comicios por la presidencia de la Unión, Mosquera se enfrentó a Eustorgio Salgar. En el Estado Soberano de Boyacá por el partido Nacional se presentó el general Jesús María Chaparro, y por el liberalismo gólgota Felipe Pérez. El ganador de esta contienda fue Felipe Pérez.

En el informe presentado por el presidente del Estado de Boyacá a la Asamblea Legislativa se señaló que los comicios de 1869 se habían realizado "en los días designados por la lei en la mayor calma se verificaron las elecciones para Presidente de la Unión, Senadores Plenipotenciarios, Representantes al Congreso, Presidente del Estado, Procurador General i Diputados a la Asamblea Legislativa del Estado"²⁰.

Y mientras los gólgotas celebraban el triunfo y asumían el poder, los nacionalistas denunciaban fuertes irregularidades en el proceso electoral, fraude, adulteración de los registros electorales, alteración del número de votantes y en general el uso de prácticas fraudulentas en localidades como Soatá, Chiquinquirá, Coper y Saboyá, se cita un caso:

La Junta escrutadora del círculo de Soatá prescindiendo del registro de Sátiva – Sur, declaró electos Diputados a individuos que no habrían resultado si se le hubiera computado... Se observó que la Junta escrutadora del círculo de Chiquinquirá, la que

17 «Boyacá», *La República*, No. 25, [Bogotá] 10 de diciembre de 1867, s.p.

18 Eric Hobsbawm, *Bandidos* (Barcelona: Crítica, 2003)

19 Martín David Rodríguez, «Informe del Secretario Jeneral del Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Boyacá», Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico, s.p.

20 «Informe del Presidente Constitucional del Estado Soberano de Boyacá a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1869», 51. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico.

dejó de considerar los registros de Saboya i Coper. Entre los registros computados por la junta del círculo del centro, figura el de Cómbita, del cual aparece que la elección se verificó en un día distinto del designado por la ley²¹.

Y al contrastar las denuncias con los registros electorales publicados por el periódico la República, al parecer el triunfo lo obtuvo Salvador Chaparro, del partido Nacional, como se aprecia en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	PARTIDO NACIONAL: Salvador Chaparro	PARTIDO RADICAL Felipe Pérez
Centro	846	480
Tundama	1278	211
Occidente	509	472
Oriente	431	232
Norte	493	218
Total	3557	1613

Tabla 1: Resultados electorales en el Estado Soberano de Boyacá 1869, por Departamentos

Fuente: Estos datos fueron tomados del periódico La República, No. 90, Bogotá (junio 30 de 1869), pág. 335.

Sobre el desarrollo de estos comicios se hicieron varias denuncias, de las cuales se afirma que estuvieron viciados y que solamente predominan los resultados extraídos del fraude, una de las preguntas planteadas es de dónde se sacó tanto número de votos en poblaciones como Chita con 203 votos, 203 en Chiscas, 292 en la Salina, 305 en Sativa – Sur, 200 en Paya, 167 en Paipa, 179 en Duitama, 151 en Pore, 150 en Zetaquirá, 150 en Marroquín²²; teniendo en cuenta que estos eran casi despoblados o que aquellas poblaciones estaban habitadas en su mayoría por indígenas y que no habían electores con los requisitos exigidos, por tal razón era sorprendente el número de votos obtenido; sin embargo no pudimos acceder a las cifras oficiales porque no existen documentos de la época, al parecer desaparecieron en un incendio.

En las elecciones presidenciales del Estado Soberano de Boyacá, efectuadas en 1869, para intentar controlar el fraude y la alteración del orden público, se llevaron fuerzas armadas a poblaciones como Guateque y Soatá, con el fin de dar legitimidad al proceso electoral²³. Durante ese mismo año, para los comicios de Asamblea Legislativa se presentaron disturbios en el departamento del Norte, muchos de

21 «Informe del Presidente Constitucional del Estado Soberano de Boyacá a la Asamblea Legislativa en sus Sesiones ordinarias de 1869», 53. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico.

22 *La República*, No. 101, [Bogotá] 15 de septiembre de 1869, pág. 19.

23 *La República*, No. 83, [Bogotá] 12 de mayo de 1869, pág. 382.

los seguidores de los grupos políticos fueron detenidos por las fuerzas armadas²⁴, con el fin de evitar que el apasionamiento político afectara el orden público. Sobre el desarrollo de éstas elecciones en el Departamento del Centro - Estado soberano de Boyacá- se hacía alusión a la libertad del sufragio²⁵, pero no se hizo alusión a que en muchos municipios no se efectuaron elecciones por cuestiones de orden público, como ocurrió en los municipios de Turmequé y Tuta, y en Guateque ubicada en el Departamento de Oriente; en estas localidades el gobierno del Estado declaró alterado el orden público previo el desarrollo de las elecciones. Así, al declarar turbado el orden público en localidades donde había presencia de disidentes garantizó el triunfo. Este tipo de prácticas fueron denunciadas por los opositores como estrategia de control, sin embargo las denuncias no surtieron ningún efecto, pues el gobierno controlaba igualmente las instituciones judiciales.

Por otra parte, el número de elecciones realizadas durante este proceso y su desarrollo en fechas diferidas daba la apariencia de un proceso continuo, acompañado de fraude, conflictos locales y de disputa de las élites locales. Por ejemplo, en la localidad de Sogamoso en 1870 no se llevaron a cabo elecciones para elegir Asamblea del Estado, las que se efectuarían el 14 de agosto²⁶, porque se denunció fraude en la designación de los miembros del jurado electoral. Igualmente las elecciones en el Distrito de Tunja no se efectuaron en las fechas señaladas, por cuanto el alcalde siempre tenía una disculpa para hacer la instalación oficial del jurado electoral, y siempre declaraba nulas las elecciones a pesar de la concurrencia de la población a las urnas²⁷. Igualmente en el distrito de Leyva, el alcalde promovió la no realización de los comicios electorales, por tal motivo el presidente del Estado produjo una resolución en la cual señalaba: "el jefe Departamental de Occidente no puede declarar nulas las elecciones que, para miembros de la municipalidad del distrito de Leiva, se dice que tuvieron lugar el primer domingo de diciembre último, como también puede declarar nulas ningunas otras elecciones de ese departamento ni del estado"²⁸.

Ante la situación de fraude y violencia que frecuentemente denunciaron los nacionalistas y la falta de políticas de gobierno, los nacionalistas decidieron utilizar las movilizaciones armadas como estrategia para hacer valer sus derechos, así se pudo apreciar en la guerra de 1871.

24 *La República*, No. 90, [Bogotá] 30 de junio de 1869, pág.355.

25 Informe del Jefe Departamental del Centro", 27 de julio de 1869, II. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico.

26 «Elecciones en Sogamoso», *El Boyacense*, No. 205, [Tunja] 1 de octubre de 1870, pág. 633.

27 «Denuncia presentada por el secretario del Distrito, Ramón Medina, Nota enviada por el Personero del Distrito No.2 al Presidente del Estado de Boyacá», *El Boyacense*, No. 185, [Tunja] 21 de mayo de 1870 465. Este secretario igualmente denunciaba otros hechos de corrupción administrativa realizados por el Alcalde de ese Distrito, los cuales consistían en cobra a la población por ejercer sus funciones administrativas – "el señor alcalde cobra derechos por extender guías, diligencias de transacción, boletas de comparendo i demás actos que ejecuta como lo ha hecho con los señores León Molano, Pastor Gutiérrez, Anita Bolívar y otros. – según la denuncia, este alcalde no adelantaba investigaciones por delitos como hurto, aunque se establecieran denuncias, no administraba la justicia como debía ser.

28 «Otra vez los Asuntos de Leiva», *El Boyacense*, No, 176, [Tunja] 19 de marzo de 1970, pág. 391.

De las urnas a las armas 1871 – 1880

Desde 1870 en el Estado Soberano de Boyacá se consolidó otra tendencia, la de los independientes, que descentralizó el debate entre liberalismo radical y conservatismo. El movimiento de los independientes apoyó la candidatura de Rafael Núñez, quien se presentó como defensor de la dignidad de la patria y en contra de las amenazas de la oligarquía. Este movimiento heredó las ideas de Mosquera y planteó consolidar un tipo de administración centralista. Esta facción adquirió progresivamente mayor intensidad y agresividad frente al radicalismo²⁹, posteriormente se le denominó “Partido Nacional”, y fue el antecesor de las ideas de la Regeneración³⁰.

Durante el año de 1871 fueron frecuentes las denuncias de fraude por parte de los seguidores del partido nacional; y rápidamente se pasó de los comicios a las acciones armadas, como se pudo apreciar en la movilización armada encabezada por Policarpo María Flórez. Esta guerra se generó porque se anularon las elecciones de Diputados a la Asamblea por el Distrito de Sogamoso y Villa de Leyva, por su parte, los conservadores se sintieron excluidos del proceso, denunciaron fraude y falta de garantías, que no fueron atendidas por el radicalismo.

Ante el desconocimiento del triunfo electoral al partido nacionalista, bajo la dirección de Policarpo María Flórez, quien encabezó una movilización armada, con la que le declaró la guerra al gobierno del Estado. Tanto los revolucionarios como las fuerzas del gobierno, el 21 de enero de 1871, en el Alto de Soracá, sostuvieron una confrontación armada, de la cual fue vencedora la coalición disidente³¹. Ante la derrota, Felipe Pérez abandonó la ciudad y el gobierno, mientras los revolucionarios avanzaban hacia Tunja. A su llegada, se tomaron la presidencia, la administración del Estado y consolidaron un gobierno provisional encabezado por Policarpo Flórez. En un comunicado señalaban: “ciudadanos hemos tomado las armas para destruir francamente por la fuerza lo que hipócritamente se llama gobierno legítimo del Estado”³². En este mensaje sustentaban el uso de las armas para denunciar al fraude perpetrado por los draconianos en las elecciones, a lo que denominaban “suplantación descarada del sufragio popular”, lo que controvertían los principios de libertad e igualdad.

Una de las primeras acciones de Policarpo Flórez fue la expedición del decreto de 3 de abril de 1871, por el cual se convocaba a asamblea constituyente; asimismo promulgó un acto legislativo que desconoció la reforma a la constitución de 1869 y declaró vigente la constitución de 1863. Mientras tanto, Felipe Pérez estableció su propio gobierno en Duitama y organizó sus fuerzas militares para enfrentarse nuevamente a sus disidentes, después de varios enfrentamientos triunfó en la batalla sostenida en Paipa el 1 y 2 de mayo; y con esta retomó al poder del gobierno el 4 de mayo. Una vez

29 Gustavo Humberto Rodríguez, *Santos Acosta Caudillo del Radicalismo* (Bogotá: DANE, 1972) 191.

30 Hernando Barahona Delgado, *El Radicalismo en el Estado Soberano de Boyacá 1863 – 1886* (Pasto: Universidad de Nariño, 1997), pág.28.

31 Enrique Pérez, *Vida de Felipe Pérez* (Bogotá: Imprenta La Luz, 1911), pág. 130.

32 Archivo General de la Nación- AGN, Sección República, Fondo Asambleas Legislativas, Tomo 10, folios 31, citado por Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 66.

posicionado convocó a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa; del mismo modo, expidió un decreto de indulto, convocó a elecciones para elegir Asamblea legislativa y presidente del Estado. Una de las actividades centrales de Felipe Pérez, en el retorno al gobierno, se centró en organizar sus fuerzas y proyectar alternativas de solución a los graves problemas de orden público, para contrarrestar esta situación nombró como jefe de las fuerzas del Estado al general Santos Gutiérrez³³.

Al finalizar esta guerra se introdujo una reforma electoral, impulsada por la tendencia política de los radicales draconianos³⁴ y conservadores. Con la reforma a la ley electoral, serían jurados electorales de los distritos las municipalidades, acompañados de dos ciudadanos designados al azar, y el recaudador; y dos jurados escrutadores, el jurado electoral de la cabecera de cada circuito, y los presidentes de las municipalidades de los distritos que lo conformaban³⁵; por otra parte, se amplió el número de círculos electorales de 14 a 22, cada uno de los cuales elegiría a cuatro diputados a las Asambleas Departamentales.

Otra situación de orden público se presentó en Miraflores, el 22 de octubre, en la que un grupo de guerrilleros al mando del coronel Pinillos intentó tomarse el poder en la localidad, situación que fue controlada rápidamente por el ejército, que logró someter a Pinillos³⁶.

Para las elecciones presidenciales de la Unión, a realizarse en 1873, se proclamó la candidatura de Santiago Pérez en oposición a Julián Trujillo. Tanto el periódico 'El Occidente' como 'El diario de Cundinamarca' en su número 915, proclamaron a Santiago Pérez candidato para la presidencia de la Unión, período 1874 / 76³⁷. Ante estos dos candidatos los cuadros electorales de los Estados se replantearon, Trujillo recibió los votos de Antioquia y Tolima, mientras Pérez recibió los votos de los estados de Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander.

Durante estas elecciones emerge otra tendencia en oposición al radicalismo, denominada la LIGA, conformada por mosqueristas y conservadores, que apoyaban la candidatura de Julián Trujillo. Esta tendencia presentó como candidato a la presidencia de Estado Soberano de Boyacá a Aníbal Cumea, quien en años anteriores militaba en las filas del radicalismo. Por su parte, el radicalismo de Boyacá se presentó dividido con dos candidatos Joaquín Vargas y Eliseo Neira³⁸. Previo al debate electoral en Tunja hubo rumores de movilizaciones armadas por parte de la agrupación política de la Liga³⁹, facciones del partido liberal y conservador, y en Moniquirá un grupo disidente proveniente de Toguí se tomó la vía de Boyacá a Santander e incendió el puente.

33 Enrique Pérez, *Vida de Felipe Pérez* (Bogotá: Imprenta La Luz, 1911), pág. 131.

34 Alonso Valencia Llano, *Estado Soberano del Cauca Federalismo y Regeneración* (Bogotá, Banco de la República, 1998).

35 'El Occidente', No. 19, [Chiquinquirá] 16 de noviembre de 1872, pág. 73.

36 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 88.

37 Antonio José Rivadeneira Vargas, *Don Santiago Pérez* (Bogotá: El Voto Nacional, 1966), pág. 9.

38 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 96.

39 Fue una coalición liberal conservadora, movimiento antiradical que surge en la década de los años setenta del siglo XIX

En los informes del Secretario del interior se hace alusión a que los comicios se desarrollaron en forma ordenada y sin alteración del orden público (1873). Sin embargo, a través de la prensa pudimos encontrar alusiones al fraude, adulteración de registros de votación y en general manipulación de las elecciones, por lo que se anularon los registros de Sogamoso, Chámeza, Ventaquemada, Umbita, Turmequé, la Capilla, Guacamayas, turmequé, la paz, Santa Rosa, Betétiva, Buzbansá, Tutasá, y otros.

Como resultado de la maquinaria política del estado resultó electo Eliseo Neira, candidato oficialista patrocinado por Felipe Pérez, esta situación hizo más tensas las relaciones entre radicales y defensores de la liga. Para mediar esta situación el diputado Félix Pulgar diseñó estrategias para tratar de unir al partido liberal, para lo cual planteó la creación de clubes políticos en las localidades, pero esto no tuvo ningún impacto en el entorno local porque las pugnas locales crecían al igual que los intereses de los pequeños grupos.

En 1874 se presentaron disturbios en Guateque, con motivo de las elecciones para elegir cabildo, los manifestantes denunciaron fraude electoral en colaboración con la fuerza pública, sin embargo no tenemos registros de estas elecciones en otras poblaciones, lo que no significa que solamente en Guateque haya habido alteraciones del orden público y hechos de fraude.

El informe de Secretario de lo interior al congreso de 1876 hace alusión a alteración del orden público por las elecciones, el funcionario las describe como: "un jermen de intrigas i discordias i un positivo tormento para los pueblos i los hombres"⁴⁰. Según él, este había sido el eje central de los disturbios desatados en 1875. Los conflictos fuertes se habían generado en Bolívar, Magdalena y Panamá; así como en Cundinamarca por cuestiones electorales, mientras que en Boyacá se señaló "no ha habido ni la más leve tentativa de desorden público [...] el gobierno y los ciudadanos de mayor influencia se han mantenido adictos a la causa nacional"⁴¹.

En 1876 se generó un levantamiento armado, la población se lanzó en favor de los principios religiosos desarrollados en las escuelas. La guerra se inició en el Estado del Cauca y rápidamente tuvo eco en Boyacá, principalmente en las localidades de Ramiriquí, Susacón, Gámeza, Chiquinquirá y Moniquirá. Estos levantamientos estuvieron auspiciados por Antonio Valderrama, Enrique Ramón y José María Quiñones. Enrique Quiñones operaba en Chiquinquirá y el 3 de septiembre se desató un enfrentamiento con la guardia, del que resultó muerto el Diputado a la Cámara de Representantes por Boyacá, Nero Matallana. El 26 fue controvertido el grupo armado que operaba en Susacón comandado por Antonio Valderrama, el 5 de octubre fue capturada la guerrilla que operaba en Ramiriquí⁴². Estas fueron las principales acciones para controlar a los alzados en armas en el Departamento de Boyacá. En Cundinamarca una de las guerrillas más fuertes fue la de Guasca que tenía varios grupos

40 «Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, para el Congreso de 1876» (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1876), pág.4.

41 «Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, para el Congreso de 1876» (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1876), págs. 62- 63.

42 *Memoria del Secretario de Guerra y Marina al presidente de la Unión, para el Congreso de 1877* (Bogotá: Imprenta Medardo Rivas, 1877) xxiv - xxviii

que operaban en el sur del Estado de Boyacá, muchos de los combates se desatan en el camino entre Cundinamarca y Boyacá, los que tuvieron gran impacto en este Estado Soberano.

A pesar de las acciones del gobierno para controvertir a las guerrillas, el conflicto se prolongó, la estrategia del gobierno consistió en establecer capitulaciones para que los alzados en armas se sometieran al gobierno, precisamente el 15 de marzo de 1877 la guerrilla de Gámbita, Estado de Boyacá, se sometió por la capitulación de Arcabuco y Cundinamarca. En términos de la incidencia de la guerra Boyacá fue uno de los Estados más afectados, se pudo apreciar principalmente en el debilitamiento de las instituciones educativas y en la institucionalidad controlada hasta el momento por el liberalismo radical.

Durante 1875 emergió el liberalismo independiente que propuso la candidatura de Rafael Núñez a la presidencia de la Unión, en oposición a la candidatura de Aquileo Parra, candidato del radicalismo. La tendencia independentista se consolidó con la elección presidencial de Julián Trujillo en 1878, esta tendencia es el resultado de los gólgotas insatisfechos por el manejo administrativo, electoral y por la intervención constante de los radicales en la administración del Estado, esta tendencia paulatinamente recibió el apoyo de los conservadores.

En Boyacá la presencia de los independientes, de confusa procedencia, estaba dirigida por Eusebio Otálora, líder político de Cundinamarca, que siempre apoyó el proceso político del radicalismo en Boyacá, ahora era elegido presidente del Estado, articulado con los principios del nuñismo. Los independientes centraron su atención en los proyectos de modernización, con miras a promover la inversión pública en la industria, la educación, bajo estas pretensiones incidió Otálora para obtener en las elecciones las mayorías en la Asamblea legislativa y consiguió el voto del Estado Soberano para la elección del presidente de la Unión. Aunque hubo polémicas por la reelección, sin embargo sustentó su elección aduciendo que en 1877 había ejercido el cargo como designado y no como candidato electo popularmente. Ante esta situación las críticas fueron constantes, sin embargo se desarrolló el proceso electoral en los tiempos establecidos. Con posterioridad al triunfo de Otálora y la ratificación por parte de la Asamblea legislativa, el presidente del tribunal de justicia se negó a darle posesión⁴³. Por su parte, Otálora se acogió a las normas constitucionales y en presencia de dos testigos tomó posesión del cargo e inició su actividad como presidente del Estado.

En relación con las elecciones para Asamblea legislativa, desarrolladas el 11 de agosto de 1878, la situación de violencia y fraude siguió siendo una constante, a pesar del cambio de gobierno, puesto que ahora estaba en manos de los independientes. En poblaciones como Sativasur las elecciones combinaron la legalidad con la ilegalidad y el conflicto armado; hubo manifestaciones de los habitantes que denunciaban la vulneración de sus derechos puesto que no tenían garantías para el ejercicio del sufragio. Por su parte, el gobierno hace alusión a las movilizaciones armadas, “veintidós de ellos mismos votaron con amplia libertad, no sucediendo así con los que vinieron a mano armada i con expresiones amenazantes a intentar votarse sobre el jurado para atrapar la uma i estrellarse contra

43 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005, pág. 100.

los ciudadanos que lo formaban”⁴⁴. Se enfatiza en que allí existían odios por creencias políticas los que al parecer eran heredados. En el informe enviado por el gobierno del distrito se hacía alusión a la presencia de un grupo de personas comandadas por algunos jefes militares, a quienes se les denominaba la “guerrilla de Sativasur”, cuyo propósito era impedir el acceso de la población a las umas, perseguir al jurado electoral y hurtar las umas.

Los radicales igualmente acusan a los independientes de patrocinar acciones violentas contra los electores y de establecer prácticas fraudulentas en algunos distritos como Gamesa, Socha, Beteitiva, Busbanzá, Floresta, Saboyá, principalmente. Esto nos permite inferir que las prácticas violentas y fraudulentas son consustanciales al desarrollo de los comicios son practicadas por quienes están dentro del gobierno y fuera de él, pues son mecanismos que permiten acceder o contralar el poder; y normalmente son denunciadas cuando no se accede a éste⁴⁵.

Durante estos comicios el panorama electoral de Boyacá se fue reconfigurando, en tanto la administración del Estado estaba en manos de los independientes, y la Asamblea legislativa aunque aún tenía liberales radicales, los independientes en las elecciones de 1879 habían ganado espacios significativos, mientras que los conservadores seguían ausentes desde los inicios del sistema radical. En los comicios de 1879 hubo fuertes denuncias sobre parcialidad, corrupción e intimidación a los jurados electorales en localidades como Saboyá, Sutamarchán, Ciénega, Jenesano, Tunja, Siachoque. En Gámeza en días antes de las elecciones, un grupo armado encabezado por el líder político Clímaco Reyes, amenazó con fusilar a los miembros del jurado de votación, si no colaboraban para que él saliera elegido⁴⁶.

Con el surgimiento de la tendencia de los independientes el radicalismo perdió fuerza tanto en las decisiones, como en las elecciones. Sin embargo los liberales en 1880 intentaron armar una coalición y consolidaron la ‘unidad liberal’ lo que llevo a una reorganización del mapa político del Estado, puesto que los independientes se fraccionan y en forma similar la Asamblea Legislativa en torno a los líderes independientes; unos nuñistas, roldanistas, otaloristas; así, el liberalismo de los independientes fue expresión de una coyuntura, que permitió ver propuestas y perspectivas distintas, pero que en la práctica política las elecciones estuvieron acompañadas por fraude y movilizaciones armadas.

Elecciones y Crisis del gobierno radical 1880 - 1885.

En 1880 Rafael Núñez, uno de los líderes más importantes del liberalismo independiente, obtuvo la presidencia de la Unión y desde allí empezó a configurar un proyecto político de unidad nacional, que puso fin al gobierno radical y a la experiencia federal. Sobre los comicios electorales a efectuarse el 4 de

44 «Elecciones en Sativanorte», *El Boyacense*, No. 37, [Tunja] 16 de julio de 1878) 145. Se adicionan los testimonios de Aquileo Galvis, Santos Rodríguez, Leopoldo Gaona, pág. 59.

45 Marta Irurozqui Victoriano, *A Bala Piedra y Palo, la construcción de ciudadanía política en Bolivia, 1826 – 1952* (Sevilla –España: Diputación de Sevilla, 2000).

46 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 106.

septiembre en 1881, en que se elegiría simultáneamente presidente de la Unión, presidente del Estado Soberano y representantes al Congreso Nacional; a través de una circular se hizo alusión al proceso electoral y a la importancia que deberían cumplir las elecciones como expresión de la ciudadanía política. A pesar de las publicaciones y demás medidas para “garantizar la libre emisión del sufragio”, fueron constantes las denuncias sobre irregularidades en el desarrollo de las elecciones⁴⁷; por ejemplo, en el distrito de Oicatá, Estado de Boyacá, no pudieron efectuarse comicios porque al parecer no se cumplía con los requisitos exigidos, en primer lugar no hubo sorteo de los integrantes del jurado electoral, tampoco se tuvieron en cuenta los reclamos de algunos ciudadanos que deberían ser inscritos en las listas de electores; y finalmente el gobierno del Estado asumió que no se cumplían las condiciones para el desarrollo de las elecciones.

Hacia 1882 los liberales independientes, considerados regeneradores avanzaron en las posiciones políticas y se acentuaron en el poder. Los candidatos para presidencia del Estado fueron Aristides Calderón, por el liberalismo independiente; y Antonio Morales por el liberalismo Radical – Gólgota. De las cuales fue elegido Aristides Calderón. Los independientes diseñaron una estrategia bajo una estructura vertical, en las localidades se organizaron comités y actividades proselitistas con miras a ganar votantes. Como estrategia de campaña se convocó a los electores a defender ‘la paz nacional’, aun acudiendo a la guerra y a las armas para mantener la ‘unidad nacional’⁴⁸.

Para las elecciones de 1883 en el Estado de Boyacá, la facción de los independientes proclamó la candidatura de José Eusebio Otálora, y se hizo una intensa campaña publicitaria en periódicos como “la luz” y “El Conservador”⁴⁹. Por su parte el liberalismo radical percibía la debilidad interna y el fortalecimiento de los independientes como se puede apreciar en el siguiente texto: “desgraciadamente, el interés particular y la política de círculo, se sobrepone hoy a los intereses generales de la república, y a la sombra de ese error, va el enemigo desnudando sus armas y ya principia esgrimirlas”⁵⁰.

Una vez culminado el proceso electoral, el 2 de diciembre de 1883, el liberalismo radical hizo fuertes denuncias de fraude y corrupción, mientras el conservatismo denunció la participación de militares y la parcialidad en el desarrollo de las elecciones, “la conducta observada por los agentes del gobierno federal es atentatoria a la libertad del sufragio”⁵¹. La rivalidad política también se expresó en los cuestionamientos al adversario, a la vez que motivó a los sectores populares a tomar partida en defensa o en oposición a un determinado grupo político.

En las elecciones de 1884, los liberales independientes seguían posicionados en el gobierno de la Unión, con Rafael Núñez, señalaban que si el derecho al sufragio no se desarrollaba en forma libre y espontánea, no podía haber un gobierno republicano, por lo tanto se hacía necesario establecer una

47 «Circular Sobre Elecciones», *El Boyacense*, No. 879, [Tunja] 4 de agosto de 1881, 7005.

48 Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 107.

49 «A Nuestros Amigos de Boyacá», *El Conservador*, No. 289, [Bogotá] 21 de agosto de 1883. s.p.

50 «En Guardia», *El Liberal*, No. 6, [Bogotá] 27 de mayo de 1884, s.p.

51 «Elecciones Municipales», *El Conservador*, No. 354. [Bogotá] 13 de diciembre de 1883, s.p.

sola normatividad electoral⁵² y no permitir que cada Estado legislara según su conveniencia; por lo que era necesario unificar los principios políticos y la noción de ciudadanía desde el gobierno central para todo el territorio nacional. Igualmente, para contrarrestar los problemas de orden público, se propuso unificar la ley electoral en todos los estados, de tal forma que pudiera garantizarse la libertad en la emisión del sufragio y en el escrutinio electoral.

Y con relación al desarrollo de las elecciones los conservadores, que habían retomado espacios políticos, denunciaban voto de menores de edad, voto múltiple e intimidación a los electores para que abandonaran el recinto:

“El domingo hemos presenciado tal cúmulo de fraudes ejecutados por jóvenes que apenas principian a vivir, y tan grande escándalo se ha dado, que inútilmente predicamos moralidad en las elecciones cuando tan grande corrupción se ha apoderado de la generación que se levanta. Votaron muchos jóvenes cinco y más veces con nombres supuestos, rodearon las urnas para cerrar el paso á los electores tímidos o prudentes, y finalmente vino una escena salvaje de fuerza”⁵³.

Denuncias como estas permiten inferir que el fraude contribuyó a generar un concepto de ciudadanía y su utilización favoreció el que los excluidos participaran a través de la ilegalidad o del levantamiento armado.

La separación de los liberales radicales del poder y el anuncio de reformas profundas en el régimen político, motivó a los independientes y demás opositores a organizarse y declararse en guerra civil, ésta comenzó en el Estado de Santander por un supuesto fraude. En el Estado de Boyacá rápidamente penetraron los rebeldes procedentes de Santander, lo que puso en aprietos al gobierno de Núñez, que para mediar la situación de orden público destituyó al presidente del Estado, Aristides Calderón, elegido popularmente, y en su lugar nombró al general Campo Elías Gutiérrez Samiento como jefe civil y militar⁵⁴.

Ante esta situación los liberales radicales decidieron organizar guerrillas en algunos distritos. Una de las primeras acciones se llevó a cabo en Moniquirá, el prefecto del departamento de Occidente, se pronunció en contra del gobierno de la Unión y organizó una guerrilla, la que se enfrentó a un destacamento comandado por el general Nepomuceno, de la que salen victoriosos los oficialistas; así los rebeldes se unen a las fuerzas del gobierno y se pone fin al conflicto.

Una de las acciones más fuertes de los rebeldes tuvo lugar en el Departamento del Norte, donde se tomaron las poblaciones de Chita, Socotá, Soatá, y avanzaron en dirección a Duitama y Sogamoso, para luego llegar a Tunja. Rápidamente el jefe civil y militar nombra a Enrique Mesa, jefe civil y militar por el departamento del Norte. Asimismo se hicieron algunos operativos para contrarrestar las fuerzas disidentes del Departamento del Centro: “el ciudadano gobernador civil y militar me ordenó el día 14

52 «Orden Público», *El Conservador*, No. 441, [Bogotá] 6 de junio de 1884, pág. 176.

53 «Elecciones», *El Conservador*, [Bogotá] 10 de septiembre de 1884, s.p

54 *El liberal*, No. 9, [Bogotá] 17 de junio de 1884.

de los corrientes que saliera con la fuerza que había dispuesto se moviera con el objeto de develar la guerrilla de Sotaquirá, que había atacado la población de Toca en la mañana de dicho día⁵⁵. Esta fuerza se dirigió al sitio "las huertas", jurisdicción del municipio de Chivatá, sin embargo, teniendo en cuenta que la guerrilla había sido derrotada en Toca, por los vecinos de este municipio, las tropas se dirigieron a la población de Tuta para llegar a Sotaquirá; de allí, con 126 hombres, se dirigieron a los páramos de Paya y Pisba a combatir la guerrilla que se encontraba en esta zona. La guerrilla de Sotaquirá estaba organizada por 23 hombres, en cabeza de Francisco Escobar.

Una vez finalizada la guerra con el triunfo de los liberales independientes – regeneradores y con la derrota de los rebeldes, se liquidó la constitución de 1863 y se convocó a un congreso de delegatarios con el fin de formular una nueva constitución, así nació la Constitución de 1886 que tuvo vigencia en Colombia hasta 1991. Así las cosas, con la designación del congreso delegatario es replanteado el sistema federal, por lo tanto desaparecen los Estados Soberanos y se dio inicio al gobierno de la regeneración, a través del cual se dio el nombre de República de Colombia, con una perspectiva centralista administrativa y territorialmente.

Conclusiones

Las elecciones constituyen un espacio interesante para caracterizar a los grupos políticos que dinamizaron cambios sustanciales en el régimen político, en la estructura del Estado, en la relación con los actores sociales. En este caso se convirtieron en medio sustancial para participar en política y para interiorizar derechos como el de ciudadanía, participación, representatividad, que son importantes en la comprensión de la política colombiana a lo largo del siglo XIX.

Las elecciones igualmente permiten apreciar las tensiones existentes entre las élites por el control del poder; el juego de sus actores, lo que se puede apreciar en las negociaciones, en la circulación de un líder por varias facciones y en las frecuentes confrontaciones entre facciones por el control del poder. Sin embargo, es importante considerar las acciones ilegítimas que permitieron el afianzamiento de tendencias partidistas y el control del poder durante un periodo largo de tiempo. Asimismo es importante centrar la mirada en los comicios, los intereses que se movían, la participación o no de actores sociales, en los que votaban y en quienes tomaban las armas en señal de venganza o para tomarse el poder por la fuerza.

Por otra parte, no es el número de votos lo que define el control del poder es la maquinaria electoral y el manejo de la ley, para bien o para mal. Así los procesos electorales son mecanismos "legales" que legitima el poder; pero si las prácticas no son lo suficientemente contundentes para acceder al poder, se acude a las armas para tratar de legalizar con la fuerza, el desconocimiento de la legalidad o expresión popular.

55 Esta fuerza era del Batallón 23 de la Guardia Colombiana, comandada por el Sargento Mayor Milciades Pérez, quien debía obrar de acuerdo con lo dispuesto por los señores Julio y Joselín Vargas. Tomado de "Nota del Jefe departamental del Centro", *Boletín Oficial*, No. 23, [Tunja] 24 de agosto de 1885, pág.89.

Bibliografía

Documentos

Prensa

“Nota del Jefe departamental del Centro”, *Boletín Oficial*, No. 23, [Tunja] 24 de agosto de 1885, pág.89.

«A Nuestros Amigos de Boyacá», *El Conservador*, No. 289, [Bogotá] 21 de agosto de 1883. s.p

«Boyacá», *La República*, No. 25, [Bogotá] 10 de diciembre de 1867, s.p.

«Elecciones Municipales», *El Conservador*, No. 354. [Bogotá] 13 de diciembre de 1883, s.p.

«Elecciones», *El Conservador*, [Bogotá] 10 de septiembre de 1884, s.p

«Elecciones», *El Tornillo*, No. 37, [Tunja] 26 de agosto de 1865, pág. 149.

«En Guardia», *El Liberal*, No. 6, [Bogotá] 27 de mayo de 1884, s.p.

«Guerra Conservadora», *El Tornillo*, No. 43, [Tunja] 21 de octubre de 1865, pág.174.

«Guerra Conservadora», *El Tornillo*, No. 43, [Tunja] 21 de octubre de 1865, pág.174.

«Informe del Presidente Constitucional del Estado Soberano de Boyacá a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1869», 51. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico.

«Informe del Presidente Constitucional del Estado Soberano de Boyacá a la Asamblea Legislativa en sus Sesiones ordinarias de 1869», 53. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico.

«Orden Público», *El Conservador*, No. 441, [Bogotá] 6 de junio de 1884, pág.176.

«Otra vez los Asuntos de Leiva», *El Boyacense*, No. 176, [Tunja] 19 de marzo de 1970, pág.391.

El comercio, No. 16, [Bogotá] 7 de septiembre de 1858, s.p.

El liberal, No. 9, [Bogotá] 17 de junio de 1884.

El Occidente”, No. 19, [Chiquinquirá] 16 de noviembre de 1872, pág.73.

La Patria, [Bogotá] 29 de julio de 1867, pág.2.

La Patria, No. 5, [Bogotá] 9 de agosto de 1867, pág.3.

Otros documentos

«Circular Sobre Elecciones», *El Boyacense*, No. 879, [Tunja] 4 de agosto de 1881, 7005.

«Elecciones en Sativanorte», *El Boyacense*, No. 37, [Tunja] 16 de julio de 1878) 145. Se adicionan los testimonios de Aquileo Galvis, Santos Rodríguez, Leopoldo Gaona, pág.59.

«Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, para el Congreso de 1876» (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1876) pág. 4.

«Memoria del Secretario de lo Interior y Relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, para el Congreso de 1876» (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1876), págs. 62- 63.

Archivo General de la Nación- AGN, Sección República, Fondo Asambleas Legislativas, Tomo 10, folios 31, citado por Armando Monroy Parra, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág 66.

Memoria del Secretario de Guerra y Marina al presidente de la Unión, para el Congreso de 1877 (Bogotá: Imprenta Medardo Rivas, 1877) xxiv – xxviii

Rodríguez, Martín David, «Informe del Secretario Jeneral del Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Boyacá», Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Fondo Pedagógico, s.p.

Referencias Bibliográficas

Acuña Rodríguez, Olga Yanet, «1910 Colombian constitutional reform and the electoral system (1910- 914).» Historia Y MEMORIA, n° 14 (2017): 97-126. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5817>.

Annino, Antonio, «Votar en el siglo XIX.» en Silencios y disputas en la historia de Hispanoamérica. (Bogotá: Universidad Externado, Taurus, 2014), págs. 93-110, 106-109.

Ayala López, José Fernando, «La emergencia de la oposición política en México, 1949-1952. Dos propuestas de reforma electoral.» Historia Y MEMORIA, n° 14 (2017): 127-165. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5818>.

Bravo, María Celia, "Elecciones y prácticas electorales en Tucumán-Argentina 1870-1880", Historia y Memoria N°10 (enero-junio, 2015), págs.241-270.

Chiaromonti, Gabriela, "Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú". En: Antonio Annino (compilador), historia de las elecciones en Iberoamérica siglo xix, buenos aires, fondo de cultura económica, 1995, págs. 315 -346.

Duque Daza, Javier, "La reforma constitucional de 1910.Constantes institucionales, consensos y nuevas reglas". En: Pap. Polit. Bogotá (Colombia), Vol. 16, No. 1, 185-212, enero-junio 2011, pp. 185- 212. (Pág. 192)

Enrique Pérez, *Vida de Felipe Pérez* (Bogotá: Imprenta La Luz, 1911), pág.130.

Gantús, Fausta y Salmerón, Alicia, «Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX.» Historia Y MEMORIA, n° 14 (2017): 23-59. DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5816>.

Hernando Barahona Delgado, *El Radicalismo en el Estado Soberano de Boyacá 1863 – 1886* (Pasto: Universidad de Nariño, 1997), pág.28.

Hobsbawm, Eric, *Bandidos* (Barcelona: Crítica, 2003)

Irurozqui Victoriano, Marta, *A Bala Piedra y Palo, la construcción de ciudadanía política en Bolivia, 1826 – 1952* (Sevilla –España: Diputación de Sevilla, 2000).

Monroy Parra, Armando, «Sociedad y política en el Estado Soberano de Boyacá 1863- 1886», (Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2005), pág. 71.

Rivadeneira Vargas, Antonio José, *Don Santiago Pérez* (Bogotá: El Voto Nacional, 1966), pág.9.

Rodríguez Gustavo Humberto, *Santos Acosta Caudillo del Radicalismo* (Bogotá: DANE, 1972), pág. 108.

Valencia Llano, Alonso, *Estado Soberano del Cauca Federalismo y Regeneración* (Bogotá, Banco de la República, 1998).